



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS Juan Carlos FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 213577-2023

San Isidro, 02 de noviembre de 2023

OFICIO N° 0802-2023-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y

Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Av. Parque Norte N° 313

San Isidro. -

Asunto : Remite avance de veinticinco (25) fichas técnicas referenciales de puntos críticos - prevención 2023 de los departamentos de Ancash y Junín

Referencia : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a la normatividad de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad, ha elaborado veinticinco (25) fichas técnicas referenciales de puntos críticos de los departamentos de Ancash y Junín.

Al respecto, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, ha elaborado el Informe N° 0929-2023-ANA-DPDRH, que incluye el Informe Técnico N° 0112-2023-ANA-DPDRH/JSQR, que adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias, se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado
JFHP/JRCA/JSQR: Patricia A.

c.c: GG

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3030380F



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 213577-2023

INFORME TECNICO N° 0112-2023-ANA-DPDRH/JSQR

A : JOSE FRANCISCO HUAMAN PISCOYA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Remite avance de 25 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos
- prevención 2023 de los departamentos de Ancash y Junín

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 26 de octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión.
- 1.4. Para el presente año 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2023, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 204: Estudios y Proyectos – Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 AAA, Tarea 01: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 AAA Chaparra-Chincha, Cañete-Fortaleza, Huarmey - Chicama, Jequetepeque-Zarumilla, Marañón y Huallaga.

II) OBJETIVO

Remitir 25 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de los departamentos de Ancash y Junín.

III) ANALISIS

- 3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- 3.2. Al respecto, la Administraciones Locales del Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Tarma, ubicadas en los departamentos de Ancash y Junín, respectivamente; han elaborado 25 Fichas Técnicas Referenciales, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro y anexo 1.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos 2023, ámbito de los departamentos de Áncash y Junín

| N° | UBICACIÓN HIDROGRÁFICA | | | UBICACIÓN ADMINISTRATIVA | | UBICACIÓN POLÍTICA | | | | TIPO DE PELIGRO |
|----|------------------------|----------|------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|-----------|------------------|----------------------------------|--|
| | CUENCA | | RIO_QDA. | AAA | ALA | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | SECTOR | |
| 18 | IX - ANCASH | | | | | | | | | |
| 1 | Santa | Quebrada | Cascajal | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Tambo Real Viejo | Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 2 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Conventillo I- Suchiman | Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 3 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Rancapino Suchiman | Flujo de detritos |
| 4 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Rinconada-Curva Del Diablo | Flujo de detritos |
| 5 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Rinconada | Flujo de detritos |
| 6 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Mantas | Flujo de detritos |
| 7 | Nepeña | Quebrada | El Diablo | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Nepeña | CP: San José | Inundación |
| 8 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Santa | Pueblo Viejo-Santa | Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 9 | Lacramarca | Río | Lacramarca | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Chimbote | Palamenco I-Monte Sarumo | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 10 | Lacramarca | Río | Lacramarca | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Chimbote | Palamenco II-Monte Sarumo | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 11 | Nepeña | Río | Jimbe | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Cáceres Del Perú | Macracancha | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 12 | Nepeña | Río | Jimbe | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Cáceres Del Perú | Salitre | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 13 | Nepeña | Río | Nepeña | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Moro | Quemado Alto | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 14 | Nepeña | Río | Nepeña | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Nepeña | Puente Colorao, Puente Blanco y | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 15 | Nepeña | Río | Nepeña | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Nepeña | Pasamayito-Villafama, Quispe- | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 16 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Chimbote | Cerro Blanco-Sub Sector La Playa | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 17 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Chimbote | San Nazario-Vinzos | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 18 | Santa | Río | Santa | Huarmey-Chicama | Santa Lacramarca Nepeña | Ancash | Santa | Chimbote | Cerro Blanco-Sub Sector Bloque D | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial |
| 7 | XIII - JUNIN | | | | | | | | | |
| 1 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Anturqui | Erosión fluvial |
| 2 | Perene | Río | Cucho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Anexo Rumichaca | Erosión fluvial |
| 3 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Tambos | Inundación, Erosión fluvial |
| 4 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Anexo Ucuran | Inundación, Erosión fluvial |
| 5 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Ulcumayo | Erosión fluvial |
| 6 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Moshochhaca | Erosión fluvial |
| 7 | Perene | Río | Macho | Ucayali | Tarma | Junin | Junin | Ulcumayo | Shacpan | Inundación |
| 25 | TOTAL | | | | | | | | | |

Fuente: DPDRH – ANA

IV) CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 25 puntos críticos con peligro de inundación y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en los departamentos de Áncash y Junín.

V) RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

VI) ANEXOS

- 6.1. Anexo 1 - Resumen de datos de 25 fichas en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2 - Enlace de 25 FTR; en formato pdf:

https://drive.google.com/drive/folders/1G43KHvaLdA7krnYz7otpmE_Ebuy3wIDA

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por HUAMAN
PISCOYA Jose Francisco FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 213577-2023

INFORME N° 0929-2023-ANA-DPDRH

A : **NELLY TRINIDAD RODRIGUEZ CUZCANO**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite avance de 25 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos -
prevención 2023 de los departamentos de Ancash y Junín

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 27 de octubre de 2023

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2023 ha programado realizar la generación de información sobre los peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión); detallada en la Meta Presupuestaria 204: Estudios y Proyectos – Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0112-2023-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se realizó la identificación de veinticinco (25) puntos críticos con peligro de inundación, y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en el departamento de Ancash y Junín.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE FRANCISCO HUAMAN PISCOYA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JRCA/JSQR: Patricia A.

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3CB7A0EC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024